

SAN PEDRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Que con motivo del fallecimiento del señor Sabino Álvarez Salgueiro quien ocupara la Presidencia del Directorio se resolvió y aprobó en reunión de Directorio de fecha 13/08/2020 la redistribución de los cargos oportunamente efectuada del directorio de SAN PEDRO S.A. detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: Sabino Javier Alvarez -Presidente- argentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, DNI N° 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad N° 8 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N°: 20-32962826-5; Ana Maria Martinez - Vicepresidente- argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, casada en primeras nupcias con Sabino Álvarez, comerciante, con DNI N° 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe CUIT N°: 27-11874530-8; Griselda Alvarez - Vocal Primero- argentina, nacida el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Oscar Yervoni, comerciante, con DNI N° 21.523.312, domiciliada en calle Rioja N° 2940, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N°: 27-21523312-5; Maria Elisa Alvarez - Vocal Segundo -, argentina, nacida el 30 de enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con DNI. N° 13.093.059, domiciliada en Los Tilos N° 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N°: 27-13093059-5; Federico Alvarez - Director Suplente- argentino, nacido el 4 de diciembre de 1988, soltero, comerciante, DNI N° 34.238.717 domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N°: 23-34238717-9.

\$ 60 425892 Oct. 7

SUPERFAST S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Fernando Valle, DNI 12.113.899, CUIT 23-12113899-9, argentino, nacido 20 de febrero de 1958, casado con Teresa Ángela Seijo, profesión licenciado en química industrial, domiciliado en Pasaje Mario Casas N° 1061 de Rosario, Santa Fe; y Gabriel Alejandro Jovovic, DNI 17.668.029, CUIT 20-17668029-7 argentino, nacido 16 de junio de 1966, soltero, profesión comerciante, domiciliado en calle Alem N° 1131 Piso 4° Departamento "B" de Rosario, Santa Fe. 2) Denominación: SUPERFAST SRL. 3) Domicilio Social: Pasaje Mario Casas N° 1061 de Rosario, Santa Fe. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, dentro o fuera del país, comercialización, fraccionamiento, elaboración y distribución en forma mayorista y minorista de alimentos, bebidas alcohólicas o no, artículos de limpieza, de higiene y descartables. 5) Duración: 12 años desde su inscripción en el Registro Público. 6) Capital Social: \$350.000; integrado en efectivo el 25% por Fernando Valle \$43.750 y Gabriel Alejandro Jovovic \$43750. 7) Administración: gerencia plural integrada por Fernando Valle, DNI 12.113.899 y Gabriel Alejandro Jovovic, DNI 17.668.029; ambos socios que actúan en forma conjunta 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sin Sindicatura. 10) Fecha de constitución: 12 de agosto de 2020.

\$ 70 425909 Oct. 7

TRANSPORTE

BERNARDI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 26 de agosto de 2020, los socios de TRANSPORTE BERNARDI S.R.L., han resultado modificar las siguientes cláusulas del contrato social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente forma:

Segundo: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Quinto: El capital lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: el socio Pablo Nicolas Bernardi, la cantidad de dos mil trescientas setenta y cinco (2.375) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que importan una suma de pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500,00), y el socio Lucrecia Andrea Bernardi la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que importan una suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500, 00).

Quedan subsistentes las restantes cláusulas.

§ 45 426133 Oct. 7

VICRO S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del contrato social: 24 de Agosto de 2020.

2) Razón social: VICRO S.R.L.

3) Integrantes de la sociedad: Sr. Victor Pablo Larco, argentino, arquitecto, soltero, D.N.I. N° 24.467.867, C.U.I.T. N° 20-24467867-0, nacido el 22 de Mayo de 1975, domiciliado en calle Santiago 1423 Piso 1 Dpto. 2, Rosario, Santa Fe y el Sr. Rodrigo Gastón Toro, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. N° 37.614.301, C.U.I.T. N° 20-37614301-6, nacido el 29 de Septiembre de 1993, domiciliado en calle Riobamba 193 Piso 1 Dpto. 4, Rosario, Santa Fe.

4) Domicilio legal: Riobamba 193 Piso 1 Of. 4, Rosario, Santa Fe.

5) Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Construcción: a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: a) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de Ingeniería y Arquitectura. b) Construcción de obras públicas y privadas. De carácter público, privado o mixto, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; instalaciones de protección contra incendio, demoliciones y construcciones civiles, edificios y todo tipo de obras de Ingeniería y Arquitectura, estructuras metálicas o de hormigón. La construcción, instalación y mantenimiento de redes de gas, públicas y privadas; el servicio de control y supervisión de las instalaciones de redes de gas. c) Construcción de bienes inmuebles, de locales comerciales, casas, viviendas familiares, dúplex, edificios por el régimen de propiedad horizontal. Podrá también dedicarse al fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización. Podrá realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y reparación de edificios, pintura. Podrá actuar en Fideicomisos, sea en carácter de fiduciante, fiduciario y/o beneficiario. Para llevar a cabo estas actividades la sociedad podrá participar en concurso de precios, licitaciones privadas, públicas, mixtas, actuar como contratista directa. Podrá a estos fines inscribirse en los registros de proveedores y licitadores de comunas, Municipios, Provincias y de la Nación, en los Registros de licitadores, en oficinas de compras y contrataciones, en el Registro Nacional de Constructores, y en toda otra oficina, repartición o dependencia privada o estatal de ámbito Municipal, Provincial o Nacional, sus entes autárquicos, dependencias, empresas y sociedades del estado, empresas con participación estatal mayoritarias, que así lo requiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes vigentes o por éste contrato.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil, (\$ 250.000.-), que se encuentra dividido en doscientos cincuenta (250) cuotas de pesos mil cada una, (\$ 1.000.-).

8) Administración y representación: a cargo de dos gerentes, socio o no. Se resuelve por unanimidad designar como socio gerente al Sr. Victor Pablo Larco.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de Junio de cada año.

§ 110 425941 Oct. 7

AXA INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

1. Barrinat Paulo Damian, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1979, D.N.I. Nro. 27.693.868 CUIT Nro. 20-27693868-2, domiciliado en calle Alvear 1160 Piso 3 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Castonjauregui María Guadalupe, y el señor Membriani Lucas Damian, argentino, nacido el 22 de junio de 1981, D.N.I. Nro. 28.674.669, CUIT Nro. 20-28674669-2, domiciliado en calle Las Quebradas 48, de la comuna de Pueblo Andino, soltero; ambos de profesión comerciantes y hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 19 de Agosto de 2020 presentado para su inscripción en el Registro Público el día bajo el expediente Nro.

3. AXA INGENIERIA S.R.L.

4. Alvear 1160 Piso 3 Opto. A, de la ciudad de Rosario.

5. Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, de las siguientes actividades: A) Fabricación y venta al por mayor y menor de equipos y productos metálicos, ferrosos y no ferrosos (con o sin tratamiento térmico o superficial), de madera, de plástico y elastómeros, B) Fabricación y venta al por mayor y menor de productos químicos C) Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico, D) Servicios de montajes industriales, E) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras, F) Construcción, reforma, mantenimiento y reparación de edificios residenciales y no residenciales.

6. Duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público

7. Capital Social: lo constituye la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000,-) representado por nueve mil (9000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,-) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: el señor Barrinat Paulo Damian la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,-) representado por cuatro mil quinientas (4500) cuotas de pesos cien (\$100,-) cada una, el señor Membriani Lucas Damian la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,-) representado por cuatro mil quinientas (4500) cuotas de pesos cien (\$100,-) cada una.

8. La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo del socio Barrinat Paulo Damian, el que revestirá la función de Socio-Gerente, actuando con las facultades inherentes al cargo.

9. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 426305 Oct. 7

AGROINDUSTRIA

SAN JOSÉ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 04/09/2020 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Juan Carlos Murelli, argentino, nacido el 25 de marzo de 1952, D.N.I. N° 10.187.914, CUIT N° 20-10187914-4, estado civil divorciado, de profesión empresario, domiciliado en calle Guido Spano N° 1236 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, a cargo de la Presidencia. Director Suplente: José Emanuel Murelli Galop, argentino, nacido el 13 de enero de 1982, D.N.I. N° 29.170.775, CUIT N° 20-29170775-1, estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Garay N° 1046 de la ciudad de Rosario.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2022. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle Garay N° 1046 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 426263 Oct. 7

BAV S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BAV S.R.L. s/ Constitución de sociedad, Expte. 930, Año 2020 que se tramitan por ante El Registro Público de Santa Fe, se hace saber: Socios: Santiago Menescardi, argentino, comerciante, de apellido materno Hidalgo, nacido el 08 de octubre de 1.977, casado en primeras nupcias con María del Carmen Lucero, domiciliado en Calle Monseñor Zazpe 2.972 piso 3ro departamento D de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, poseedor del Documento Nacional de Identidad 26.177.881; Sebastian Simez, argentino, Contador Público Nacional, de apellido materno Garibotti, nacido el 16 de Marzo de 1976, casado en primeras nupcias con María Soledad Alvarez, domiciliado en Calle Av. General Paz n° 6724 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, poseedor del Documento Nacional de Identidad 25.015.199 y Joaquin Echague, argentino, comerciante, de apellido materno Yebra, nacido el 16 de Junio de 1976, casado en primeras nupcias con Georgina Strada, domiciliado en Calle Francia n° 1264 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad 24.995.852.

Fecha del instrumento de constitución: 27 de Julio de 2.020.

Denominación: BAV S.R.L.

Domicilio: Iera Junta n° 3130 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) distribución, comercialización, compra, venta, depósito, importación, exportación, conservación, acopiamiento, envasado, fraccionamiento, industrialización, desarrollo de los ciclos de elaboración de: 1- bebidas alcohólicas, no alcohólicas, aguas, aguas frutales, gaseosas, cervezas, vinos, y demás bebidas; 2- alimentos, productos y subproductos, primarios y/o elaborados, o semielaborados, sea en polvo, enlatados, disecados, congelados y derivados, relacionados con la industria alimenticia, distribución de comidas elaboradas o preelaboradas, sus derivados, alimentos balanceados, productos relativos con la industria frigorífica, vitivinícola, agrícola, ganadera, productos de panadería, repostería dietéticos, naturistas, macrobióticos, golosinas, y en general productos de alimentos y almacén; 3-productos de limpieza, perfumería, anexos y productos para la estética masculina o femenina; b) compraventa, arriendo, explotación, locación, administración, instalación de galpones, locales, predios, frigoríficos, para enfriamiento, mantenimiento o el acopio y guarda de dichos productos; c) adquisición, arrendamiento o locación de vehículos automotores, fletes, vehículos comerciales livianos o utilitarios para la distribución y transporte de los relacionados productos. - A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos dos millones (\$ 2.000.000) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Santiago Menescardi, Diez mil (10.000) cuotas que representan el Un millón de pesos (\$1.000.000,00) integrando en efectivo y en este acto el 25 %; Sebastian Simez, Cinco mil (5.000) cuotas que representan Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000) integrando en efectivo y en este acto el 25 % y el socio Joaquin Echague, Cinco mil (5.000) cuotas que representan Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000) integrando en efectivo y en este acto el 25 %. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 2 años de la fecha de la inscripción del presente contrato.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo Santiago Menescardi a quien se designa como Gerente por tiempo indeterminado.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 28 de agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 150 426399 Oct. 7

CIRCUITOS Y

SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación del siguiente aviso referido a la prórroga de duración del contrato, aumento de capital y

designación de gerentes de CIRCUITOS Y SERVICIOS S.R.L.:

Que por instrumento de fecha 4 de Diciembre de 2019, estando presentes la totalidad de los socios, Sr. Rodolfo Alberto Testa, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, C.U.I.T. 20-06075225-8; Sr. Pablo Alejandro Testa, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, C.U.I.T. 24-28335257-5; y Sra. María Laura Testa, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, C.U.I.T. 27-25588746-2, se ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

1) Prórroga: Prorrogar la vigencia del contrato social por un nuevo período de cinco años a contar desde el día 6 de Diciembre de 2019.-

2) Aumento del capital: Se dispone aumentar el capital social de CIRCUITOS Y SERVICIOS S.R.L. en la suma de \$ 600.000.-, con lo cual el mismo quedará fijado en la suma de \$ 900.000.- dividido en Noventa mil cuotas de \$ 10.- cada una. Este aumento, dividido en 60.000 cuotas de \$10.- cada una es totalmente suscripto por los socios de la siguiente manera: Rodolfo Alberto Testa suscribe Dieciocho mil cuotas que representan \$ 180.000.-; Pablo Alejandro Testa suscribe Veintiun mil cuotas que representan \$210.000.- y María Laura Testa suscribe Veintiún mil cuotas que representan \$ 210.000.-La integración del aumento de capital se efectúa en efectivo, aportando en este acto veinticinco por ciento.

3) Capital Social: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$ 900.000.- (Pesos Novecientos mil) dividido en Noventa mil cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una totalmente suscripto por los socios según el siguiente detalle: el Sr. Rodolfo Alberto Testa es titular de Treinta y seis mil cuotas por un valor de \$ 360.000.-; el Sr. Pablo Alejandro Testa es titular de Veintisiete mil cuotas por un valor de \$ 270.000.-; y la Sra. María Laura Testa es titular de Veintisiete mil cuotas por un valor de \$ 270.000.-representando un total de \$ 900.000.-.

4) Administración y representación legal de la sociedad: Estará a cargo de los socios Rodolfo Alberto Testa, María Laura Testa y Pablo Alejandro Testa, quienes son designados por unanimidad en el carácter de gerentes con todas las atribuciones de ley.

\$ 45 426262 Oct. 7

ESTABLECIMIENTO LA DIVINA PROVIDENCIA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos, Expte N° 254 Año 2020, se publica lo siguiente:

1) Socios: Raúl Agustín Vietto, DNI N° 10.413.900, casado, nacido el 28 de febrero de 1954, argentino, de profesión agropecuario, de apellido materno Cignetti, domiciliado en 9 de Julio 1231 de Pilar (Santa Fe); y Marta Magdalena Vietto DNI N° 11.435.328, casada, argentina, nacida el 05 de marzo de 1955, de apellido materno Cignetti, de profesión agropecuaria, domiciliada en calle Tucumán 1065, de Pilar (Santa Fe),

2) Fecha de constitución: 11 de junio de 2020

3) Denominación: ESTABLECIMIENTO LA DIVINA PROVIDENCIA S.A, continuadora de VIETTO RAUL Y MARTA SOC. DE HECHO

4) Domicilio legal: calle 9 de Julio 1231 de la localidad de Pilar (Santa Fe)

5) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos, b) la prestación de servicios agropecuarios en general; c) el transporte automotor de cargas en general; y d) la comercialización - mayorista y minorista - de semillas, productos agropecuarios y mercaderías y bienes de todo tipo. Cuando en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes se lo requiriera, los servicios y/o la comercialización serán hechos con la intervención de profesionales matriculados y habilitados para tales fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: \$ 1.500.000,00.- (pesos un millón quinientos mil), representado por 1.500 acciones de VN \$ 1.000,00 cada una. El socio Raúl Agustín Vietto suscribió 750 acciones y la socia Marta Magdalena Vietto, 750 acciones.

8) Administración: Presidente, Raúl Agustín Vietto, DNI N° 10.413.900 y vicepresidenta, Marta Magdalena Vietto, DNI N° 11.435.328. Director Suplente: Agustín Pablo Vietto, DNI N° 35.101.390.

9) Representación legal: a cargo del presidente del directorio.

10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 27 de agosto de 2020. Dra. Fascendini, Secretaria.

§ 200 426248 Oct. 7

EL MORO COMERCIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL MORO COMERCIAL S.A. s/Designación De Autoridades - 21-05203369-9 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones Legales vigentes, se hace saber Lo siguiente:

Conforme Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 19 de junio de 2.020, se resolvió designar como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Ernesto Alejandro Reggiani, D.N.I. N° 14.508.220, N° de C.U.I.T. 20-14508220-0, de apellido materno Liendo, soltero, argentino, nacido el 22 de mayo de 1.961 en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Espora n° 830 de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y, Directora Suplente a la Srta. Maria Laura Sorzio, D.N.I. N° 24.940.022, de apellido materno Romero, argentina, soltera, nacida el 28 de octubre de 1.975 en Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Espora n° 830 de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Santa Fe, 27 de Agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 426425 Oct. 7

GRUPO ZECOM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: GRUPO ZECOM S.R.L. s/ Modificación al Contrato Social- Reconducción por Años- Aumento De Capital Expte. N° 21-05509323-4, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder, en el Decreto que dice: Rosario, 4 de Septiembre de 2020. Publique correctamente el plazo de reconducción y fecha de instrumentos correcta. Acompañe Boleta de caja forense. Aclare cláusula quinta del texto ordenado. (Firmado: Dra. Mónica Gesualdo - Secretaria), todo ello para poner en conocimiento que los socios de Grupo Zecom SRL contrato social inscripto a Tomo 157 Folio 14699 Nro. 1130 del 20/07/2006, y su reconducción inscripta al Tomo 164 Folio 29807 Nro. 1896 del 08/11/2013, en fecha 3/09/2020 mediante instrumento certificado ante el Registro Público han resuelto reconducir la sociedad por el termino de 1 año a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo se hace saber el aumento del capital de la sociedad el que asciende a la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) dividido en trescientas (300) cuotas que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, conforme fuera incorporadas cuotas sociales por sucesión: el socio Sebastián Zega suscribe cuarenta y seis (46) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalente a \$ 46.000 de capital social, el socio Mariano Zega suscribe cuarenta y seis (46) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalente a \$ 46.000 de capital social, el socio Enrique Zega (hijo) suscribe cuarenta y seis (36) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalente a \$ 46.000 de capital social, la socia Guillermina Zega suscribe cuarenta y seis (46) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalente a \$ 46.000 de capital social, y el socio Enrique Zega (padre) suscribe ciento dieciséis (116) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalente a \$ 116.000 de capital social. El capital queda integrado con el capital anterior de \$ 150.000 más el aumento de \$150.000 integrando el 25% en este acto y el resto a partir del presente instrumento y dentro de los dos años, todo en efectivo. La dirección, administración y representación legal de la sociedad está a cargo de un gerente en calidad de "gerente administrador" que ejercerá tal función, designado por asamblea de socios, por el término de dos (2) años, siendo designado como gerente al Sr. Enrique Zega, nacido el 16 de Julio de 1940, viudo, argentino, comerciante, DNI Nro. 06.036.131, domiciliado en Avenida Nuestra Señora del Rosario N° 369, de esta Ciudad.

§ 90 426274 Oct. 7

HARMAND S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 19 de Agosto de 2020

2) Integrantes de la sociedad: Oscar Jesus Damian Armando, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1988, de apellido materno Almada, D.N.I. 34.177.900, CUIT 20-34177900-7, soltero, empresario, domiciliado en Castagnino Nro. 1548 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Lucas Fernando Armando, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1993, de apellido materno Almada. D.N.I. 37.336.630, CUIT 20-37336630-8 soltero, empresario, domiciliado en Castagnino Nro. 1548 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Micaela Soledad Armando, argentina, nacida el 12 de Noviembre de 1996, de apellido materno Almada, D.N.I. 40.037.596 (CUIL Nro. 27-40037596-3), soltera, empresaria, con domicilio en calle Castagnino 1548 de Rosario, provincia de Santa Fe y Agustin Daniel Armando, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1990, de apellido materno Almada, D.N.I. 35.550.873, CUIL 20-35550873-1, soltero, empresario, domiciliado en calle Castagnino Nro. 1548 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

3) Denominación Social: HARMAND S.R.L.

4) Domicilio: Ciudad de Rosario en calle Castagnino número 1548 de Rosario.

5) Duración: 99 años

6) Objeto Social: Cuarto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: A) Corralón: la adquisición, producción, transformación, distribución y en general el comercio del materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. Alquiler de herramientas y maquinarias de la construcción. B) Construcción. Construcción, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, conservación, proyección y mantenimiento de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería en general, en el ámbito público y o privado, inmuebles para terceros en todas sus modalidades, con financiación de terceros y/o propia, con exclusión de las operaciones del Régimen del art 299 inc. 4° de la ley 19550, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. Podrán asimismo, Gestionar, promover y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos, así como realizar el diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios y formar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes. Incorporarse a los negocios de esas u otras sociedades o fusionarse con ellas. Pudiendo realizar las mismas por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros. C) Administración de consorcio. Actuar como administrador de consorcios de edificios conforme el régimen de Propiedad Horizontal regulado en el Código Civil y Comercial arts. 2037 a 2072. D) Servicios Profesionales. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en Arquitectura e Ingeniería en las actividades relacionadas con la industria de la construcción, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto, podrá importar o exportar bienes y/o servicios. Así también tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y para el ejercicio de toda clase de acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este Contrato.

7) Capital Social: Pesos un millón (\$1.000.000).

8) Administración: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma en forma individual e indistinta con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social en la forma establecida precedentemente. El socio gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y 9 del Decreto Ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

11) Socios Gerentes: Se designan como Socios Gerentes a los Sres. Oscar Jesus Damian Armando y Lucas Fernando Armando.

§ 120 426302 Oct. 7

JUSTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos JUSTO S.A. (expediente 21-05517118-9), se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma eligió su directorio por un nuevo periodo de dos ejercicios contables, según Acta de Asamblea del 11 de Noviembre de 2019, quedando el mismo conformado de la siguiente manera, por el término de dos años. Sr. Daniel Ricardo Krasnow (DNI 16.076.332) como Presidente, el Sr. Saul David Hanono (DNI 8.284.909) como Vicepresidente y los Sres. Alberto Eduardo Kozenitzky (DNI 6.047.063), Eduardo Krasnow (DNI 6.009.932) y Horacio Manuel Vazquez (DNI 7.963.584) como Directores Titulares. Las Sras. Rosa Maria Rogotzky (DNI 6.031.617), Lucia Kreinin (DNI 29.402.985), y los Sres. Rodolfo Krasnow (DNI 5.997.822), Eduardo Gurvich (DNI 6.048.612) y Fernando Rebruj (DNI 29.403.094) como Directores Suplentes. Asimismo, se designa a Abraham Kabusacki (DNI 6.005.080) para desempeñarse como Síndico Titular y a la Dra. Silvia Niemeryansky (DNI 5.088.301) para desempeñarse como Síndico Suplente. Estando todos los mencionados presentes en la Asamblea mencionada aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social.

§ 45 426428 Oct. 7

LEATHERTEX ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Dr. José M. Zarza, a/c del Registro Público, Secretaría Dra. Mirian G. David, hace saber que en los autos caratulados: LEATHERTEX ARGENTINA S.A. s/ Designación de Autoridades (Expte. N° 120/2020)- se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 25, de fecha 12 de Agosto de 2020, y por Acta de Directorio N° 109,- de fecha 13 de agosto de 2020, se reúnen en la sede social calle Iturraspe n° 650- 1° P- Reconquista-Santa Fe, los integrantes de la firma de LEATHERTEX ARGENTINA S.A., por lo cual resuelven la integración del Directorio, según lo siguientes Director Titular y Presidente: El señor Marcelo Julio Alal, D.N.I. 17.414.470, C.U.I.T.: 20-17414470-2, Argentino, nacido el 09/09/1965-, Casado, de profesión empresario, domiciliado en calle Patricio Diez N° 470 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Director Suplente: la señora Liliana Beatriz Alal, D.N.I. 12.181.296, C.U.I.T.: 27-12181296-2, Argentina, nacida: 27/07/1956- Casada, de profesión empresaria, domiciliada en calle Iturraspe N° 650 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Reconquista, 3 de septiembre de 2020. Dra. Graciela David, Secretaria.

§ 100 426367 Oct. 7

LAGHI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N: 159, Año 2020 LAGHI S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 46 de fecha 31 de Octubre de 2019, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo complementario al estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Julio de 2022.- Integran el Directorio: Presidente: Sra. Cristina Menara, Vicepresidente: Sra. Gabriela Menara, Directores Titulares: Sr. Pablo Mario Laorden y Sr. Andrés Ariel Laorden. A su vez se resuelve en forma unánime designar en calidad de Director Suplente por el mismo término de duración al Sr. Pablo Andrés Menara. - Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.- Rafaela, 31 de Agosto de 2020. Julia Fascendini, Secretaria.

§ 45 426400 Oct. 7

MAESE EL COSECHERO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MAESE EL COSECHERO S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 1043/2020, los integrantes de la entidad MAESE EL COSECHERO S.A. han resuelto la constitución de una Sociedad Anónima:

Socios: Raul Angel Maese, apellido materno Ramos, D.N.I. N° 14.527.285, C.U.I.T. N° 20-14527285-9, argentino, nacido el 9/11/1961, comerciante y contratista rural, soltero, y Silvia Liliana Ferreyra, apellido materno Ojeda, D.N.I. N° 16.329.425 C.U.I.L. N° 27-16329425-2, argentina, nacida el 22/09/1963, docente, divorciada, ambos con domicilio en calle Santa Fe N° 2951 de la localidad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

Denominación: MAESE EL COSECHERO S.A.

Domicilio: San Justo, departamento San Justo, provincia Santa Fe.

Plazo: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Servicios agropecuarios: Roturación de tierras, arado, rastrillaje, siembra y cosecha de granos finos y gruesos. B) Servicios de Reparación de Maquinaria Agrícola y Provisión de repuestos: fundamentalmente de máquinas cosechadoras. C) Agropecuaria: Explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la ganadería y agricultura en todas sus formas.

Capital Social: Es de \$ 500.000, representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscriben: Raúl Ángel Maese, DNI N° 14.527.285, suscribe 2.500 acciones o sea la suma de \$ 250.000, y Silvia Ferreyra, D.N.I. N° 16.329.425 suscribe 2.500 acciones o sea la suma de \$ 250.000; integrando el 25% y el resto dentro del plazo de 2 años. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 2 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Directorio: Director Titular en el cargo de Presidente: Raul Angel Maese, apellido materno Ramos, D.N.I. N° 14.527.285, C.U.I.T. N° 20-14527285-9, argentino, nacido el 9/11/1961, comerciante y contratista rural, soltero. Director Suplente: Silvia Liliana Ferreyra, apellido materno Ojeda, D.N.I. N° 16.329.425, C.U.I.L. N° 27-16329425-2, argentina, nacida el 22/09/1963, docente, divorciada. Ambos con domicilio en calle Santa Fe N° 2951 de la localidad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

Cierre de ejercicio económico: 30 de septiembre.

Fecha del instrumento: 6 de Agosto de 2020.

Sede social: Santa Fe N° 2951 ciudad de San Justo departamento mismo nombre, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 1 de septiembre de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 110 426270 Oct. 7

MENEGA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MENEGA SRL s/Modificación de Contrato Social, Expte N° 1048, Año 2020, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente cesión de cuotas sociales: En fecha 8 de julio de 2020 la señora Melisa Natali Menendez, argentina, nacida el 4 de junio de 1985, DNI n° 31.457.380, comerciante, CUIT n° 27-31457380-9, con domicilio en calle Güemes n° 3841 - interno n° 2 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, cedió las cuarenta (40) cuotas partes de la sociedad de la que es propietaria, representativas del 20,00 % del capital social, de valor nominal de un mil pesos (\$ 1000.-) cada una de ellas, al señor Emiliano Marcelo Menéndez, argentino, nacido

el 5 de agosto de 1987, DNI n° 32.895.471, comerciante, CUIT n° 20-32895471-1, con domicilio en calle Los Eucaliptos n° 1830, de la ciudad de San José del Rincón, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, de estado civil casado.- La cesión se realizó por el precio total y definitivo de pesos cuarenta mil (\$40.000.-).- En virtud de dicha cesión queda modificado el Artículo Cuarto del Contrato Social como sigue: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00.-), representado por doscientas (200) cuotas de capital de pesos un mil (\$1.000,00.-) cada una. Las cuotas de capital quedan suscriptas en la siguiente proporción: Marcelo José María Menéndez, sesenta por ciento (60%), es decir ciento veinte (120) cuotas representativas de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00.); y el señor Emiliano Marcelo Menéndez, cuarenta por ciento (40%), es decir ochenta (80) cuotas representativas de pesos ochenta mil (\$80.000,00.-).

Habiéndose retirado de la sociedad la señora Melisa Natali Menéndez, la misma, quien hasta el momento tenía a cargo la gerencia, renuncia por este acto a dicho cargo.- Los, ahora únicos socios, señores Marcelo José María Menéndez y Emiliano Marcelo Menéndez, deciden que la gerencia de la sociedad estará ejercida por ambos, de manera conjunta y/o individual, de manera alternativa de forma indistinta.-Por lo cual el artículo séptimo del contrato social se modifica y quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Séptimo: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Marcelo José María Menéndez, DNI n° 17.008.250 y Emiliano Marcelo Menéndez, DNI n° 32.895.471 en calidad de Socios Gerentes, quienes ejercerán la gerencia de manera conjunta y/o individual, de manera alternativa de forma indistinta.- La administración, dirección y uso de, la firma social permanecerá a cargo de los socios nombrados en su calidad de Socios gerentes por tiempo indeterminado y su remuneración quedará fijada por reunión de socios.- Santa Fe, 28 de agosto de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 125 426372 Oct. 7

N. J. & D. SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial -Dr. José María Zarza- y Dra. Mirian Graciela David- Secretaria- a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha ordenado en autos caratulados: N. J. & D. SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L, s/ Cesión de Cuotas Sociales (Mod. Claus. Cuarta: Capital) Adecuación a la Normativa Vigente y Nuevo Texto Ordenado(Expte. N° 158/2020)- la siguiente publicación:

Contrato de cesión de cuotas: Fecha 15/10/2019-

Por acta N° 2- de fecha 15 de octubre de 2019, se reúnen en la sede social sito en calle San Martín N° 1460-Malabrigo-Santa Fe, los socios Sres. Nicolás Roberto Rosatti argentino, soltero, con domicilio en calle San Martín Nro. 1.460 de la ciudad de Malabrigo, Provincia de Santa Fe, nacido el 1° de setiembre de 1.992, D.N.I. N° 36.888.309, CUIT 20-36888309-4, productor agropecuario; Danilo Aldo Tessini, argentino, casado, con domicilio en calle Martín Zapata Nro. 2.917 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacido el 08 de febrero de 1.959, D.N.I. N° 13.038.909, CUIT 20-13038909-1, comerciante y la Señora Mayra Gisela Altamirano, argentina, soltera, con domicilio en Calle 4 Nro. 636 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, nacida el 31 de julio de 1.986. DNI N° 32.153.298, CUIT 27-32153298-0, empleada de comercio; para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Aceptación y aprobación de la cesión de Cuotas Sociales: Se da lectura al Contrato de cesión de cuotas sociales celebrado el 15/10/2019, en el que el Señor Danilo Aldo Tessini, cede la totalidad de cuotas sociales de N. J. & D. Servicios Agropecuarios SRL, a favor de la Señora Mayra Gisela Altamirano y del Señor Nicolás Roberto Rosatti. La cesión es aprobada por unanimidad.

2) Modificación de la Cláusula Cuarta y tratamiento de un Nuevo Texto Ordenado del Contrato Social conforme el Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994 y Ley General de Sociedades N° 19.550.-

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: el Sr. Nicolás Roberto Rosatti suscribe noventa (90) cuotas sociales, o sea la suma de noventa mil pesos (\$90.000,00) y la Sra. Mayra Gisela Altamirano suscribe diez (10) cuotas sociales, o sea la suma de diez mil pesos (\$10.000,00). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por decisión unánime de los socios.

Clausula Adicional: En este acto los socios deciden: a) Establecer la sede social en calle San Martín N° 1.460, de la ciudad de Malabrigo, Provincia de Santa Fe. b) Designar como gerente a Nicolas Roberto Rosatti, a fin de administrar la sociedad con las facultades previstas en la cláusula sexta del presente contrato. e) En este acto el Sr. Nicolás Roberto Rosatti expresa su total conformidad y acepta el cargo de Gerente. Del mismo modo, manifiesta, bajo juramento, lo siguiente: a) no estar comprendido en las limitaciones ni prohibiciones establecidas por el Art. 264 de la Ley 19.550; b) no estar comprendido dentro de la Nómina de Personas Políticamente expuestas.

El nuevo texto ordenado es aprobado en forma unánime.

Aceptación y aprobación de la gestión del socio gerente por el socio cedente: El Señor Danilo Aldo Tessini acepta y aprueba la gestión del Señor Nicolás Roberto Rosatti como gerente de N. J. & D. Servicios Agropecuarios S.R.L., no teniendo observación alguna que formular. Reconquista, 02 de Septiembre de 2020--Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 150 426277 Oct. 7

PAGODA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2020, se ha procedido a la elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato dos ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Oscar Gonzalo Guerrero, Vicepresidente: Daniela Marina Guerrero, Directores Titulares: Paula Marcela Guerrero y Ana Teresa Perea y Directora Suplente: María Verónica Cartier Guerrero.

\$ 45 426308 Oct. 7

RUTA 34 S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RUTA 34 S.R.L. s/ Constitución de sociedad CUIJ 21-05393142-9 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, conforme lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

Socios: Carlos Alberto Lara, argentino, soltero, comerciante, D.N.I N° 16.443.813, nacido el 04 de julio de 1963, con domicilio en Av. Campuzano N° 262, de la ciudad de Selva, provincia de Santiago del Estero; Claudio Santiago Lara, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 35.742.576, nacido el 25 de julio de 1991, con domicilio en calle Libertad N° 465, de la ciudad Selva, provincia de Santiago del Estero; y Roxana Isabel Arriola, argentina, soltera, comerciante, DNI N° 17.012.849, nacida el 02 de febrero de 1966, con domicilio en Av. Sebastián Avalos N° 216, de la ciudad de Selva, provincia de Santiago del Estero.-

Fecha de Constitución: 27 de enero de 2020.-Denominación: RUTA 34 S.R.L.-

Domicilio: Calle Azcuénaga N° 328 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa. Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercial: La explotación integral de una concesionaria y/o agencia de automotores, motocicletas y embarcaciones mediante la compraventa, permuta, consignación, concesión, importación, exportación u otra forma de comercialización de automóviles, motos, cuadriciclos, pick ups, vehículos todo terreno, maquinarias agrícolas y viales, camiones, camionetas, equipos de audio y video, motores, lanchas y/u otros tipos de vehículos nuevos o usados, y de repuestos y accesorios para automotores, motocicletas y embarcaciones; y mediante la prestación de servicios de mantenimiento a través de la explotación de un taller de mecánica del automotor. 2) financiera: El otorgamiento de préstamos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, garantía real o personal, o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, que deriven del giro comercial de la concesionaria, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21526). 3) Inmobiliaria: La adquisición, administración, construcción, locación o arrendamiento y/o venta de bienes inmuebles, urbanos, rurales o suburbanos, con exclusión de toda actividad que fuere incumbencia propia de los corredores inmobiliarios. En su caso, y según la materia en cuestión, se contratará profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 de la Ley Provincial N° 13.154.-

Plazo de Duración: Diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000.-), dividido en doce mil (12.000) cuotas partes de pesos cien (\$100.-) cada una, el que es suscripto e integrado del siguiente modo: el Sr. Carlos Alberto Lara suscribe cuatro mil (4000) cuotas partes equivalentes a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) e integradas de la

siguiente forma, en este acto la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) y el remanente de pesos trescientos mil (\$300.000.-) en doce (12) pagos mensuales, iguales y consecutivos de pesos veinticinco mil (\$25.000.-) cada uno, operando el primer vencimiento a los treinta días de la firma del presente, y las restantes en iguales días de los meses subsiguientes; el Sr. Claudio Santiago Lara suscribe cuatro mil (4000) cuotas partes equivalentes a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) e integradas de la siguiente forma, en este acto la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) y el remanente de pesos trescientos mil (\$300.000.-) en doce (12) pagos mensuales, iguales y consecutivos de pesos veinticinco mil (\$25.000.-) cada uno, operando el primer vencimiento a los treinta días de la firma del presente, y las restantes en iguales días de los meses subsiguientes; y la Sra. Roxana Isabel Arriola suscribe cuatro mil (4000) cuotas partes equivalentes a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) e integradas de la siguiente forma, en este acto la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) y el remanente de pesos trescientos mil (\$300.000.-) en doce (12) pagos mensuales, iguales y consecutivos de pesos veinticinco mil (\$25.000.-) cada uno, operando el primer vencimiento a los treinta días de la firma del presente, y las restantes en iguales días de los meses subsiguientes.-

Administración y Representación: A cargo de Carlos Alberto Lara como socio gerente titular, y Claudio Santiago Lara como socio gerente suplente, quienes duran en su cargo cinco (5) ejercicios, y vencido el término se mantendrán en el cargo hasta tanto no sean removidos en forma expresa.-

Fiscalización: se prescinde de sindicatura,

Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Rafaela, 7 de agosto de 2020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 149 426343 Oct. 7

TRUST MANAGER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: TRUST MANAGER S.A. s/ designación de autoridades, Expte. 1049 Año 2020, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea Unánime de fecha 22 de abril de 2020, se ha resuelto la composición del Directorio de la sociedad anónima TRUST MANAGER S.A. de la siguiente manera: Presidente: Carlos Guillermo Ingino, D.N.I. N° 17.461.553, de profesión contador, de apellido materno Miguez, nacido el 08 de noviembre de 1965, con domicilio en calle Alberdi 3839 de la ciudad de Santa Fe. Se designa como suplente a la señora María Alejandra del Rosario Cueto de Ingino, casada, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de octubre de 1964, de profesión traductora de inglés, domiciliado en calle Alberdi 3839 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 17.007.285, quienes durarán en sus funciones por el término de dos ejercicios.- Santa Fe, 28 de agosto de 2020, Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 45 426369 Oct. 7

CASA CASTOR SF S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez del Registro Público de Santa Fe, en los autos caratulados: CASA CASTOR SF S.A.S. s/constitución de sociedad, CUIJ N° 21-05203336-2, Expediente N° 841/2020; se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Manetti Adolfo Alejandro, argentino, divorciado, nacido el 07 de Noviembre de 1957, DNI N°: 13.190.603, CUIL N° 20-13190603-0, de profesión comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 3607 de la Ciudad de Santa Fe. Gutierrez María Soledad, argentina, casada, nacida el 10 de Octubre de 1985, DNI N°: 31.873.404, CUIL N° 27-31873404-1, de profesión comerciante, domiciliado en calle J.P. López N° 3146 de la Ciudad de Santa Fe. Curcho Mariela Alejandra, argentina, soltera, nacido el 31 de Octubre de 1978, DNI N°: 26.860.237, CUIL N° 27-26860237-8, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 1776, 5° piso, Dto. N° 1, de la Ciudad de Santa Fe.

Fecha de constitución: 13 de Marzo de 2020.

Denominación: CASA CASTOR SF S.A.S.

Domicilio: Güemes N° 5382, Planta Baja, de la ciudad de Santa Fe, de Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la explotación o dirección de los negocios o actividades comerciales de una empresa industrial, de servicios o comercial; así, como la explotación de los servicios publicitarios en cualquier medio de comunicación, declaraciones o anuncios relacionados con todo tipo de productos o servicios.

Capital: El capital social es de 100.000 (cien mil pesos), representado por 10.000 (diez mil) acciones de valor nominal de \$ 10 (diez pesos) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración estará a cargo de 1 (una) a 3 (tres) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Se designa como titular a la Señora Gutierrez María Soledad, argentina, casada, nacida el 10 de Octubre de 1985, DNI N°: 31.873.404, CUIL N° 27-31873404-1, de profesión comerciante, domiciliado en calle J.P. López N° 3146 de la Ciudad de Santa Fe. Se designa como suplente a la Señorita Curcho Mariela Alejandra, argentina, soltera, nacido el 31 de Octubre de 1978, DNI N°: 26.860.237, CUIL N° 27-26860237-8, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 1776, 5° piso, Dto. N° 1, de la Ciudad de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 9 de Septiembre de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 120 426436 Oct. 7

DON ISIDRO S.A.

AMPLIACIÓN DE OBJETO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Registro Público -Dr. José M. Zarza-hace saber que en los autos caratulados: DON ISIDRO S.A. s/ Ampliación de objeto (Mod. Art. 3°), Expte. N° 131/2020- CUIJ N° 21-05291212-9, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 14, de Fecha 09/03/2020, se reúnen en la sede social sito en calle Amenábar N° 1140-Reconquista- Santa Fe, la totalidad de los accionista, a los fines de ampliar el objeto social de la firma Don Isidro S.A. quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas humanas y/o jurídicas las siguientes actividades: Producción agrícola, de granja, frutihortícolas, forestales, explotación de servicios agro-aéreos, servicios a terceros de siembra, cultivo, mantenimiento y cosecha en las actividades ya citadas. Avicultura, apicultura, cría y engorde de ganado mayor y menor, en forma intensiva o extensiva. Conservación, manipulación, preparación, fraccionado, acondicionado, intermediación en la compraventa, acopio, depósito y transporte, de cereales y de los productos objeto de estas actividades. Administración y explotación de campos propios, locación de inmuebles propios urbanos y/o rurales. Exportación e importación de productos, insumos, materias primas, semillas y reproductores, en las actividades anteriormente mencionadas A los fines del cumplimiento del objeto social podrá aceptar y otorgar representaciones, mandatos y comisiones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Reconquista, 27 de agosto de 2020. Dra. Mirian David, Secretaria.

\$ 100 426520 Oct. 7

EASY CALL S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de Easy Cali Sociedad Anónima, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al Tomo 89, Folio 12509 N° 668, en fecha 3 de noviembre de 2008, con domicilio legal en calle Mitre N°. 577 piso 1°, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de abril de 2020, ha quedado integrado el Directorio, con duración en sus cargos por un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Carolina Andrea Fiorini, D.N.I. N°. 28.401.078, CUIT N° 27-28401078-2, nacida el 21 de agosto de 1980, argentina, domiciliada en Pasaje Barcala N°. 4857 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión administrativa, de apellido Materno Rolon, casada en primeras nupcias con el Sr. Pablo Emilio Flores y Director Suplente: Juliana Manino, D.N.I. N°. 29.311.749, nacida el 28 de abril de 1982, argentina, CUIL N°. 20-29311749-8 domiciliada en calle Rivadavia N° 1455, de la ciudad de Arequito, Pcia. de Santa Fe, de profesión Contadora Pública, de apellido Materno Ramos, casada, quienes fijan como domicilio especial el de calle Mitre N°. 577 piso 1° de la ciudad de Rosario, en un todo de acuerdo con el artículo 256 de la Ley General de Sociedades.-

§ 55 426487 Oct. 7

LITORAL COMUNICACIONES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber de la constitución social de LITORAL COMUNICACIONES S.R.L. (Expte. N° 371, Año 2020, CUIJ: 21-05202866-0); de acuerdo al siguiente detalle:

1. Integrantes de la sociedad: Nicolás Francisco Porfirio, argentino, de profesión Técnico, nacido el 20 de marzo de 1981, DNI 28.240.823, CUIT 20-28240823-7, estado civil casado, domiciliado en calle Gaboto N° 2654 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; y Sebastián Matías Rueda, argentino, de profesión Técnico, nacido el 17 de Septiembre de 1983, DNI 30.163.906, CUIT 20-30163906-7, estado civil Casado, domiciliado en calle Pedro Goytia N° 1453 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

2. Fecha del instrumento de constitución: 9 de Marzo de 2020.

3. Denominación de la sociedad: LITORAL COMUNICACIONES S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: Gaboto N° 2654 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: (a) Consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas; (b) Prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales e informáticos; (c) Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas; (d) Prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. Consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas; (e) Realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras, ingeniería y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos de sectores afines; (f) Realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias; (g) Promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato y que resulten necesarios para el desarrollo de su objeto, por cuenta propia o asociada a terceros.

6. Plazo de duración: veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000-), dividido en ciento cincuenta cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: a) El Sr. Nicolás Francisco Porfirio suscribe setenta y cinco Cuotas (75), o sea un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y b) El Sr. Sebastián Matías Rueda, suscribe setenta y cinco Cuotas (75), o sea un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000-). La integración del capital se realizará por cada uno de los socios en efectivo en un 25%, integrando el 75% restante también en efectivo en un plazo que no podrá exceder los doce meses contados a partir de la fecha del presente contrato.

8. Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de los Sres. Nicolás Francisco Porfirio DNI 28.240.823 y Sebastián Matías Rueda DNI 30.163.906, a quienes se los inviste como Socios Gerentes y quienes podrán actuar en forma conjunta y/o indistinta. La fiscalización queda a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9. Representación legal: Corresponde a los gerentes, con uso de la firma social en forma individual.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 3 de Septiembre de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 200 426541 Oct. 7

MGB LOGISTICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), a cargo del Registro Público, Dr. José M. Zarza, Juez, hace saber que en los autos caratulados: MGB LOGISTICA S.R.L. s/ Cesión de Cuotas Sociales (Mod. Artículos: Cuarto: Capital)- Cambio de Sede Social- (Expte: 89 AÑO 2020) se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Cesión de cuotas sociales MGB LOGISTICA SRL S.R.L. de fecha 06/12/2019:

I) Cedentes: Gino Nicolás Bolognesi, de apellido materno Deppeler, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 27/04/1989, de profesión transportista, DNI: 33.827.168, CUIT: 23-33827168-9, con domicilio en Calle Silvestre Begnis N° 919 de Malabrigo, Dpto. Gral. Obligado (SF); Bruno Damian Bolognesi, de apellido materno Deppeler, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 22/10/1992, de profesión transportista, DNI: 36.888.335, CUIT: 20-36888335-3, con domicilio en Calle Silvestre Begnis N° 919 de Malabrigo, Dpto. Gral. Obligado (SF);

II) Cesionario: Fabian Humberto Bolognesi, de Apellido Materno Gómez, argentino, mayor de edad, nacido el 28/02/1988, DNI N° 32.774.172, CUIL: 20-32774172-2, de Profesión Empleado, soltero, domiciliado en Calle Silvestre Begnis N° 919 de Malabrigo, Dpto. Gral. Obligado (SF).

III) El socio Sr. Gino Nicolás Bolognesi es titular de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000), es la intención en su carácter de socio la de ceder al Sr. Fabián Humberto Bolognesi diez (10) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, lo que hace un total de pesos diez mil (\$ 10.000). esta cesión se realiza por el precio de pesos: diez mil (\$ 1 0.000), importe que es abonado por el cesionario en este mismo acto y en dinero efectivo;

III) El socio Sr. Bruno Damián Bolognesi, es titular de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000), es la intención en su carácter de socio la de ceder al Sr. Fabián Humberto Bolognesi diez (10) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) cada una, lo que hace un total de pesos diez mil (\$10.000). esta cesión se realiza por el precio de pesos diez mil (\$ 1 0.000), importe que es abonado por el cesionario en partes iguales y en este mismo acto, en dinero efectivo.

Modificación Contrato Social: Artículo Cuarto: Capital Social. El capital social lo constituye la suma de pesos cien mil (\$1 00. 000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos UN MIL (\$1.000) valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas totalmente en efectivo, por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Gino Nicolás Bolognesi, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales de pesos un mil (\$1. 000) valor nominal cada una, por un total de pesos cuarenta mil (\$40.000); el socio Sr. Bruno Damián Bolognesi, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales de pesos un mil (\$1. 000) valor nominal cada una, por un total de pesos cuarenta mil (\$40. 000), el socio Sr. Fabián Humberto Bolognesi, la cantidad de veinte (20) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000).

Cambio sede social: Se establece como nuevo domicilio de la sede social en calle Rene Favalaro N° 1663 de Malabrigo, Dpto. Gral. Obligado (SF).

Reconquista (SF), 8 de julio de 2020. Dra. Mirian Graciela David, Secretaria.

§ 150 426519 Oct. 7

SABORES GOURMET S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Sabores Gourmet S.A.S. s/ Designación de autoridades y cambio de domicilio (Expte.1110, Folio Año 2020, CUIJ 21-05203605-1 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma SABORES GOURMET S.A.S. han solicitado la inscripción del Acta de Asambleas de Accionistas de fecha 10 de agosto de 2020, en la que se ha aceptado las renunciaciones como administradores titulares de los Sres. José Alfredo Serruya y Bernabé Marcelo Lorio y como administradores suplentes de las Sras. María Daniela Mascherpa y Carina Alejandra Castillo, y se ha designado Administradores Titulares: Sebastián Augusto Dalla Costa, argentino, DNI 28.158.323, CUIT 23-28158323-9 casado, empleado, nacido el 17/11/1980, apellido materno Varrone, domiciliado en Necochea 3510 6to. c, Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Eugenia Boetsch, argentina, DNI 29.940.471, CUIT 23-29940471-4, soltera, empleada, nacida el 28/12/1984, apellido materno Palomino, domiciliada en Pasaje República El Salvador 2071, Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Administrador Suplente: Hilda Teresita Piazzesi, argentina, DNI 11.316.366, CUIT 27-11316366-1, casada, jubilada, nacida el 24/10/1954, apellido materno Beltrame, domiciliada en Ruperto Pérez 2054, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se fijó nuevo domicilio sin cambio de jurisdicción en Bv. Gálvez 1356 de esta ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 2 de septiembre de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

§ 210 426461 Oct. 7 Oct. 9

ALBERT IRONS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco en los autos caratulados: ALBERT IRONS S.R.L. s/Cesión de cuotas, por resolución de fecha 05/08/2020, se ordenó la publicación del presente Edicto a los efectos legales que pudiera corresponder:

Cesión de Cuotas: La señora Sandra Patricia Lopez, D.N.I. N° 17.956.218, C.U.I.T. N° 27-17956218-4, vende, cede y transfiere trescientas sesenta (360) cuotas de capital, reservas, resultados y saldo en cuenta particular que posee en ALBERT IRONS S.R.L., de pesos diez (\$10) cada una al señor Flavio Rodrigo López, D.N.I. N° 25.293.174 y CUIT N° 20-25293174-1. Capital Social: \$ 72.000 (Pesos Setenta y Dos Mil) representado por 7.200 (siete mil doscientas) cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas por Eva Christine Albert, CUIT. N° 23-94220782-4, 6.840 (seis mil ochocientos cuarenta) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) cada una que hace un total de \$68.400 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos), suscriptas por Flavio Rodrigo Lopez, 360 (trescientas sesenta) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) cada una que hace un total de \$ 3.600 (Pesos Tres Mil Seiscientos). Administración: a cargo de los socios Eva Christine Albert y Flavio Rodrigo López quienes revestirán el cargo de socio gerente, actuando en forma individual, conjunta y alternativamente cualesquiera de ellos obligarán a la sociedad.

§ 70 426648 Oct. 7

ARBANX S.R.L.

CONTRATO

Socios: Diego Néstor López, argentino, nacido el 04 de Abril de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle Iriondo N° 1835 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con DNI N° 28.357.634, CUIT N° 20-28357634-6 y Roberto Adrián Gusso, de nacionalidad

argentino, nacido el 20 de Octubre de 1977, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Balcarce N° 782 Planta Baja, Departamento 2, de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 25.900.752, Clave Única de Identificación Tributaria 20-25900752-7.

Instrumento: Privado del 03/08/2020.

Denominación: ARBANX S.R.L.

Domicilio: San Martín 1057 Oficina 20, Rosario, Santa Fe, Argentina.

Objeto: desarrollar por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros residentes o no en el país, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades:

Servicios de recaudación o mediante todos los medios de pago existentes en plaza, ya sean manuales o electrónicos, creados o a crearse, tales como: cobranza en efectivo, transferencias entre cuentas bancarias, tarjetas de crédito o débito, instrumentos de pagos de agentes que operan en el mercado u otros medios de pago o cobranzas que puedan aparecer en el mercado o plaza en el futuro y que tengan como objeto la recaudación de todo tipo de cobranzas, ya sea esporádicas o recurrentes, y tanto por venta de bienes, servicios u otras actividades desplegadas por terceros, incluyendo conceptos tales como impuestos, tasas y contribuciones, servicios públicos, suscripciones, abonos, cuotas, servicios adicionales o especiales, donaciones y cualquier importe adicional, pertenecientes a ingresos de terceros que revistan las características tanto de entidades que persiguen o no fines de lucro.

La provisión de productos y servicios relacionados con el suministro de soluciones. Servicios varios de Internet, monitoreo provisión de soluciones informáticas varias como alojamiento Web, venta y administración de dominios, certificados de seguridad ssl.

Cualquier combinación de los servicios mencionados en la presente en tanto sean legalmente permitidos y profesionalmente aceptable, en virtud de la legislación y reglamentaciones profesionales.

Toda otra actividad complementaria de las mencionadas en los puntos anteriores tendientes a facilitar el cumplimiento del objeto social.

Pudiendo operar y actuar ante tales sujetos no residentes en Argentina como agente oficial de cobranza por la actividad o venta que desplieguen en este país.

Duración: 10 años a partir de su inscripción.

Capital Social: \$400.000.

Administración: a cargo de Diego Néstor López, DNI N° 28.367.634, y Roberto Adrián Gusso, DNI N° 25.900.752, quienes firman en forma individual en carácter de Socios Gerentes.

Fiscalización: a cargo de Diego Néstor López, DNI N° 28.367.634 y Roberto Adrián Gusso, DNI N° 25.900.752.

Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.

\$ 95 426577 Oct. 7

DIFEROL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a Cargo del Registro Público de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados DIFEROL S.A. s/Designación de autoridades, Expte N° 164, año 2020, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma DIFEROL S.A, que gira con domicilio legal en Reconquista, Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe, procedió a renovar autoridades, según Asamblea N° 25 de fecha 25 de Setiembre de dos mil diecinueve y distribución de cargos según Acta de Directorio N°144 de fecha 25 de Setiembre de 2019. El Directorio de la sociedad ha quedado compuesto del siguiente modo: Presidente Cristian Andres Padoan, DNI N° 23.751.814, CUIT N° 20-23751814-5, nacido el 22 de febrero de 1976, apellido materno Vicentin, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 13 N° 1057, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, profesión Licenciado en Administración; Vice-Presidente: Sergio Roberto Vicentin, DNI N° 17.285.2751 CUIT N° 20-17285275-1, nacido el 29 de agosto de 1965, apellido materno Sartor, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 16 N° 465, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de

Santa Fe, profesión industrial y como Director Suplente: Diego Ceferino Boschi, DNI N° 28.228.513 CUIT N° 20-28228513-5, nacido el 09 de agosto de 1980, apellido materno Vicentin, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, domiciliado en calle San Martín N° 695, Avellaneda, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, profesión Industrial. Miriam Graciela David. Secretaria.

Reconquista, 7 de Setiembre de 2020.

§ 110 426597 Oct. 7

DIFEROIL S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados DIFEROIL S.A., se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta N° 16, celebrada el 11 de Marzo de 2020, se determinó la composición del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Daniel Airoidi, argentino, DNI N° 11.750.549, C.U.I.T.: 23-11750549-9, nacido el 02 de Junio de 1955, divorciado, comerciante, con domicilio en calle San Nicolás 1450 de la Ciudad de Rosario; y Director Suplente: Sergio Alejandro Airoidi, argentino, DNI N° 13.449.595, C.U.I.T.: 20-13449595-3, nacido el 19 de Agosto de 1959, divorciado, comerciante, con domicilio en calles José Hernández Nro. 2306 de la ciudad de Rosario, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

§ 45 426583 Oct. 7

FIRMAQ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del Artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente Resolución: Por Acta de Directorio N° 71 del 02-10-2019 y Asamblea General Ordinaria N° 20 del 11-05-2020, se dispuso lo siguiente: Aceptación y aprobación de la renuncia de la Presidente Sra. Mariana Rossi Vassalli y Determinación del Número de Directores Titulares y suplentes y su elección, quedando integrado el nuevo directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: José Alberto Candiotti, C.U.I.T. N° 20-17521883-2, argentino, nacido el 17 de Diciembre de 1965, D.N.I. N° 17.521.883, de apellido materno Ferrero, casado con Mariana Rossi Vassalli, con domicilio legal en calle Güemes N° 2141, de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, empresario; Mauro Javier Lujan Del Grecco, C.U.I.L. N° 20-17897409-3, argentino, nacido el 29 de Marzo de 1967, D.N.I. N° 17.897.409 de apellido materno Barbalarga, casado en primeras nupcias con doña Irma Susana Muñoz, con domicilio legal en calle Córdoba N°22 bis, de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, empleado administrativo; Director Suplente: Mariana Rossi Vassalli, C.U.I.T. N° 23-17096185-4, argentina, nacida el 27 de Septiembre de 1965, D.N.I. N° 17.096.185, de apellido materno Vassalli, casada con José Alberto Candiotti, con domicilio legal en calle Güemes N° 2141, de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, empresaria.- Todos los directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial, a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades, en Av. Roque Saenz Peña N° 1.329 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe. La duración del designado directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2022. Lo que se publica a efectos de ley por un día en el BOLETÍN OFICIAL.-

§ 33 426606 Oct. 7

FROG SMALL S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Alfonso Luciana, argentina, casada en primeras nupcias con Germán Ariel Campi, nacida el 21 de Abril de 1978, Documento Nacional de identidad N° 26.603.110, CUIT N° 27-26603110-1 domiciliada en Calle La Paz 2877 de la localidad de

Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciada en Administración de Empresas.

2) Fecha de constitución Contrato Social: 20 de Julio de 2020.

3) Razón Social o denominación: Frog Small Sociedad por Acciones Simplificada.

4) Domicilio: Legal: La Paz 2877 Ciudad de Rosario- Provincia de Santa Fe - Sede Social: calle La Paz 2877 de la localidad de Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, de las siguientes actividades: Confección y venta al por menor y por mayor de prendas de vestir y accesorios para bebés y niños. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

6) Plazo de Duración: Cincuenta años (50) años.

7) Capital Social: Pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00).

8) Administración y organización de la representación legal: La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicepresidente quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Estará a cargo de la socia Alfonso Luciana. Se designa como administrador suplente al señor Campi Germán Ariel, nacido el 27 de Octubre de 1976, Documento Nacional de Identidad 25.206.330, CUIT 20-25206330-8, casado, de Profesión Contador, nacionalidad argentina, domiciliado en calle La Paz 2877, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 426567 Oct. 7

JUAN MARCOS ANGELINI S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la lera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber que en los autos caratulados JUAN MARCOS ANGELINI s/ Eleva Oficio 1113 15/07/20 Transferencia de cuotas sociales CUIJ 21-05792234-3, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer la transferencia ordenada en los autos Angelini Juan Marcos s/ Declaratoria de Herederos Expte. N° 1636/2018 CUIJ 21-26416173-9, tramitado por ante el Juzgado Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, de las cuotas sociales que poseía a su fallecimiento el causante Juan Marcos Angelini, C.U.I.T. N° 20-32290317-1, argentino, nacido el 21 de Octubre de 1986, D.N.I. N° 32.290.317, de apellido materno Ghelfi, de estado civil soltero, con domicilio legal en calle Sarmiento N° 965, de la localidad de Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, en la Sociedad denominada JUAN MARCOS ANGELINI S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto en CONTRATOS al T° IV F° 077 N° 936 de fecha 02/08/2006 y posterior modificación inscripta al T° V F° 120 N° 1157 de fecha 14/09/2007, consistente en la cantidad de 600 (seiscientos) cuotas sociales de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, a sus padres, herederos declarados en autos de la siguiente forma, a saber: 1) Héctor Virginio Angelini, C.U.I.T. N° 20-06080028-7, argentino, nacido el 26 de Octubre de 1949, D.N.I. N° 6.080.028, de apellido materno Di Martino, casado en primeras nupcias con María Ines Ghelfi, con domicilio legal en calle Sarmiento N° 965, de la localidad de Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; la cantidad de 300 (Trescientos) cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una.- Y 2) María Ines Ghelfi, C.U.I.L. N° 27-11655712-1, argentina, nacida el 12 de Enero de 1955 D.N.I. N° 11.655.712, de apellido materno Martinez, casada en primeras nupcias con Héctor Virginio Angelini, con domicilio legal en calle Sarmiento N° 965, de la localidad de Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; la cantidad de 300 (Trescientos) cuotas sociales de \$ 10.- (Pesos diez) cada una.- Lo que se publica a efectos de ley por un día en el BOLETÍN OFICIAL.-

\$ 100 426607 Oct. 7

JUAN MARCOS ANGELINI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR

En la ciudad de Firmat, a los 23 días del mes de Abril de dos mil diecinueve, el Sr. Héctor Virginio Angelini, D.N.I. N° 6.080.028, C.U.I.T.: 20-06080028-7, mediante Resolución N° 488 dictada dentro de los autos Angelini Juan Marcos s/ Nombramiento de Administrador Expte N° 1637/2018 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, es designado como administrador provisorio de los bienes de la herencia de la Sucesión de Juan Marcos Angelini. El día 28 de Junio de 2019; este acepta el cargo.- El día 30 de Julio de 2020 la inscripción como administrador provisorio del Sr. Héctor Virginio Angelini, es solicitada mediante Oficio N° 1112 de fecha 15-07-2020 en relación a la sociedad JUAN MARCOS ANGELINI S.R.L., C.U.I.T.: 20-06080028-7, por las 600 cuotas sociales que Juan Marcos Angelini tenía en la sociedad y representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social. Lo que se publica a efectos de ley por un día en el BOLETÍN OFICIAL.-

\$ 33 426604 Oct. 7

LOS NARANJOS SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: LOS NARANJOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 180 Año 2020, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de Los Naranjos S.A., cuya decisión fue resuelta por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2019, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Director Titular y Presidente del Directorio Ing. Ruben González, D.N.I. 6.261.033, CUIT 20-06261033-7, fecha de nacimiento 07 de junio de 1945, argentino, casado; Director Titular: Ing. Rodrigo Jesús González, D.N.I. 24.850.270 CUIT 20-24850270-4, fecha de nacimiento 28 de junio de 1976, argentino, soltero; y Directora Suplente: Dra. María Belén González, D.N.I. 23.819.572, CUIT 27-23819572-7, fecha de nacimiento 25 de marzo de 1974, argentina, casada, quienes fijan domicilio en calle Italia Nro. 682 de la ciudad de Sunchoales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, por el período comprendido desde el 10-12-2019 al 30-06-2021.

Rafaela, 4 de septiembre de 2020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 426566 Oct. 7

MAC INGENIERIA

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez, a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto la publicación de la Cesión de Cuotas.

Lugar y Fecha: Rosario, Provincia de Santa Fe, 14 de Febrero de 2020.

Cedente: Pablo Colombo Berra, DNI 16935245, argentino, Ingeniero civil.

Cesionaria: Amalia Rosa Andrada, DNI 14168220, argentina, Ingeniera civil.

El señor Pablo Colombo Berra, vende, cede y transfiere la totalidad de las cincuenta mil (50000) cuotas de capital, peso uno,(\$1) cada una de valor nominal, que tiene y le corresponden en la sociedad Mac Ingeniería SRL, inscripta su reconducción en el Registro Público de Rosario, el 04 de Abril de 2012, en Contratos, al Tomo 163 Folio 7869 N° 499, y posterior modificación por prórroga de plazo de duración y aumento de capital, inscripta en el Registro Público de Rosario, el 27 de Abril de 2017, en Contratos, AL Tomo 168, Folio 10331 N° 646 a favor de la señora Amalia Rosa Andrada.

Precio total de la Cesión: Cincuenta mil pesos (50.000\$)

En virtud de esta Cesión la Cláusula Quinta del Contrato Social, queda redactada así: Quinta: Capital: El Capital Social queda fijado

en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000-) dividido en Doscientos cincuenta mil (250.000) Cuotas de Capital de un peso (1-\$) cada una. Al socio Mario Blas Mecoli, le corresponden doscientos mil (200.000) Cuotas de Capital, que totalizan la suma de doscientos mil pesos (\$200.000-), y a la socia Amalia Rosa Andrada, le corresponden cincuenta mil (50.000) cuotas de capital, que totalizan la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000), conforme lo suscripto e integrado por los socios.

Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato al que no hubieran sido modificadas expresamente por este acto.

\$ 60 426574 Oct. 7

SELMAT LOGÍSTICA Y

SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil veinte, entre Marcos Javier Herrera, D.N.I. 30.048.527, CUIT 20-30048527-9, argentino, comerciante, nacido el 26/03/1983, domiciliado en calle Brown N° 2857, piso 4°, departamento "C", de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, soltero y Jorge Luis Ugulinelli, D.N.I. 22.732.097 CUIL 20-22732097-5, argentino, empleado, nacido el 22/11/1972, domiciliado en calle Dr. Ghío N° 745 de la localidad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, casado en 1° nupcias con la señora Andrea Fabiana Ros, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad De Responsabilidad Limitada, cuyos datos son:

1. Razón Social: SELMAT LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.R.L.

2. Domicilio: República del Paraguay N° 664 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

Servicio de logística comercial, almacenamiento y conservación de productos de propiedad de terceros, por medios propios y/o ajenos; servicio de transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje dentro de esa actividad; Reparaciones navales, calderería, mantenimiento y montajes de muelles e instalaciones portuarias.

4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), dividido en Cuarenta Mil (40.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Sr. Marcos Javier Herrera, Veinte Mil (20.000) cuotas sociales de Pesos \$10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y el Sr. Jorge Luis Ugulinelli, Veinte Mil (20.000) cuotas sociales de Pesos \$10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

5. Duración: 10 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6. Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los Sres. Marcos Javier Herrera y Jorge Luis Ugulinelli.

7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 60 426840 Oct. 7

RICARDO ERNESTO

MORTERA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Ricardo Ernesto Mortera S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 26 de junio de 1975 en Contratos al Tomo 126, Folio 3630 N° 1165 de Contratos, hace saber que las cuotas del Señor Ricardo Ernesto Mortera le corresponden a su viuda Mirta Mabel Lentini, y sus únicos hijos Gonzalo Elio Mortera y Natalia Mortera, según su declaratoria de herederos CUIJ 21-02908560-6 Oficina de Procesos Sucesorios. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: la Srta. María de la Mercedes Mortera 7.100 cuotas de \$10.- cada una, la Sra. Mirta Mabel Lentini 7.450 cuotas de \$10.- cada una, el Sr. Gonzalo Elio 2.725 cuotas de \$10.- cada una y la Sra. Natalia 2.725 cuotas de \$10.- pesos cada una. Además, convienen prorrogar el plazo de duración por el término de 10 años y aumentar el capital social de \$200.000.- Lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley.

\$ 45 426818 Oct. 7

CONSTRUCTORA

VISTA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de agosto de 2020, se acordó lo siguiente: El socio Cristian Gustavo Lindozzi vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000.-) al Sr. Gonzalo Alberto Cifre, la cantidad de mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una de valor nominal; y vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos quince mil (\$15.000.-) a la Sra. María Jimena Pujals, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una de valor nominal.

María Jimena Pujals, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.538.647, C.U.I.T. 23-26538647-4, nacida el 7 de marzo de 1978, arquitecta, soltera, domiciliada en la calle 16 de Enero N° 9272 de la ciudad de Rosario.

El Sr. Cristian Gustavo Lindozzi renuncia en este acto a su cargo de Gerente de la sociedad. Se resuelve designar como nuevo gerente al socio Gonzalo Alberto Cifre, argentino, domiciliado en la calle 16 de Enero N° 9272 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 20 de marzo de 1979, soltero, arquitecto, D.N.I. N° 27.093.184 C.U.I.T. 20-27093184-8

\$ 55 426993 Oct. 7

DAS AUTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha instrumento: Asamblea General Ordinaria del 15 de Julio de 2020.

2) Directorio: Titular Presidente: Jerónimo Segundo Gianello, nacido el 12 de febrero de 1994, D.N. 37.572.202, C.U.I.T. 20-37572202-0, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en Ruta Provincial 34 S 4444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, soltero; Director Suplente: Mariano Guillermo Gianello, nacido el 12 de junio de 1968, D.N.I. 20.174.308, C.U.I.T. 20-20174308-8, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en Ruta Provincial 34 S 444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

\$ 45 426913 Oct. 7

ESTABLECIMIENTO

AGROPECUARIO LA

NEGRA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expediente 910 Folio Año 2020 Establecimiento Agropecuario La Negra S.A. - Designación de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público se hace saber:

Los integrantes de la sociedad Establecimiento Agropecuario La Negra S.A.: Roberto Armando Stratta, DNI. N° 6.259.260, Roberto Edmundo Stratta, D.N.T. 23.695.824, Lucila Marta Stratta, D.N.I. 22.593.511, Juan Ignacio Stratta, D.N.I. 25.904.058, Marta Graciela Giuggia de Stratta, DNI 5.113.427, todos domiciliados en calle Monseñor Zaspé 2819 de la Ciudad de Santa Fe, han resuelto lo siguiente: Reelegir por el término de tres ejercicios al directorio de la Sociedad compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roberto Armando Stratta, DNI 6.259.260, Vicepresidente: Roberto Edmundo Stratta, D.N.I. 23.695.824 y como Directores titulares: Juan Ignacio Stratta, D.N.I. 25.904.058, Lucila Marta Stratta, D.N.I. 22.593.511. También se designa como Directora Suplente a Marta Graciela Giuggia de Stratta, DNI. 5.113.427, todos con domicilio en calle Monseñor Zaspé 2819 de la Ciudad de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 25 de Junio de 2020.

Santa Fe, 20 de agosto de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

§ 50 426931 Oct. 7

FACASA CAMPOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados FACASA CAMPOS S.A. s/ Designación de Autoridades, Expediente N° 937 Año 2020 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad en Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 42 de fecha 30 de Diciembre de 2019, han resuelto lo siguiente: renovar el Directorio de FACASA CAMPOS S.A. por un período de (3) tres años más, quedando por lo tanto formado de la siguiente forma: Presidente: Calvo Carlos Hugo, D.N.I. N° 6.154.003, Domicilio: Club de Campo el Paso - 3016 Santo Tome; Vicepresidente: Monsalvo Luisa María DNI: 5.971.500, Domicilio: Club de Campo el Paso - 3016 Santo Tome; Director Suplente: Calvo Sebastián, DNI: 23.751.860, Domicilio: Lima 355 2° A - Ciudad Autónoma Buenos Aires y Director Suplente: Calvo Pablo DNI: 27.336.212, Domicilio: Azucena Villa Flor 450 26 1 Torre P - Ciudad de Buenos Aires.

Santa Fe, 11 de Septiembre 2020.- Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 50 426971 Oct. 7

INGENIERÍA 82 S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: INGENIERIA 82 SRL s/Cesión de Cuotas y Modificación al Contrato Social Expte. 594/2019 CUJJ: 2105392750-2:

1) Socios: Alberto Elsener, dni: 29.852.761, CUIT 20-29852761-9, con domicilio en Pilar Monserrat 128 de Sunchales, pcia de Santa Fe; Gustavo Ezequiel Operto, dni: 29.809.556, CUIT: 20-29809556-5, con domicilio en calle Alfredo Palacios 839 de la ciudad de Sunchales y Marcelo Daniel Michelini, dni: 29.869.830, CUIT: 20-29869830-8, con domicilio en calle Colón 324 de Colonia Aldao. Todos socios en la SRL que han regularizado y subsanado, de la sociedad que mantenían como ALBERTO ELSENER Y MARCELO DANIEL MICHELINI SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-71440163-3; y hoy inscripta y en funcionamiento como INGENIERIA 82 SRL

2) Socios gerentes: Marcelo Daniel Michelini y Gustavo Ezequiel Operto; podrán actuar cada socio gerente de manera indistinta y cada uno de ellos usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente, agregando la denominación social; conforme cláusula

sexta del contrato social.

3) Capital: la cláusula quinta del contrato queda redactada así: el capital social se fija en la suma de pesos setecientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho (\$ 746.888) divididos en setecientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho cuotas sociales de pesos (\$1) cada una de ellas. Se suscribe íntegramente el capital en su totalidad, quedando conformado de la siguiente manera: Marcelo Daniel Michelini, cuotas 249.630 de \$ 249.630 (33,34 % del capital); Alberto Elsener, cuotas 248.629 de \$ 248.629 (33,33 % del capital) y Gustavo Ezequiel Operto, cuotas 248.629 de \$248.629 (33,33% del capital).

4) Cesión de cuotas sociales: Cedentes: los socios Alberto Elsener y Marcelo Daniel Michelini ceden y transfieren a Gustavo Ezequiel Operto el 33,33% del capital social lo que representa 248.629 cuotas sociales de pesos 1 cada una de ellas. El socio Alberto Elsener cede el 16,67% lo que se representa en 124.135 cuotas sociales y el Sr. Marcelo Daniel Michelini el 16,66% lo que se representa 124.314 cuotas sociales.

Cesionario: el socio Gustavo Ezequiel Operto que acepta adquirir el 33,33% del capital social, lo que representa 248.629 cuotas sociales, quedando las mismas bajo su titularidad a partir de la suscripción de la cesión pertinente.

Rafaela, 22 de Septiembre de 2020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 87 426966 Oct. 7

LA COCHERA DEL TATA S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en los autos LA COCHERA DEL TATA S.A.S. s/ Constitución (Expte. N° 2081/2020), que se tramitan ante el Registro Público de de la ciudad de Rosario, Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Saul Alberto Isacson, argentino, nacido el 28/03/1954, DNI N° 11.271.756 CUIT N° 20-11271756-1; divorciado, empresario, domiciliado en calle España 65 P.B. de Rosario, Santa Fe; Mirian Noemi Isacson, argentina, nacida el 28/01/1960, DNI N° 14.287.309, CUIT N° 27-14287309-0, casada, licenciada en psicología, domiciliada en Italia 2051 15° departamento 1 de Rosario, Santa Fe; Lila Rut Isacson, argentina, nacida el 28/02/1956, DNI N° 12.112.190 CDI N° 27-12112190-0, divorciada, médica, domiciliada en Italia 2051 15 departamento 2 de Rosario, Santa Fe

2) Fecha del instrumento de constitución: Estatuto del 25 de Octubre de 2019.

3) Denominación: LA COCHERA DEL TATA S.A.S.

4) Domicilio: San Lorenzo 2972, Rosario, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: el suministro de espacio rentado destinado a guarda de vehículos automotores, sea autos, camiones, colectivos tanto sea por hora, por día o por mes, servicio de lavado.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

7) Capital Social: El capital social es de \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil), representado por trescientas sesenta acciones de pesos cien, valor nominal cada una

8) Administrador Titular: Saul Alberto Isacson, DNI 11.271.756 Administrador Suplente: Miriam Noemi Isacson, DNI 14.287 309.

9) Representación Legal Será ejercida por el Administrador titular.

10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de enero de cada año.

\$ 60 427009 Oct. 7

MOTOR PARTS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 342/2020, CUIJ 21-05393396-0 se publica lo siguiente. La sociedad MOTOR PARTS S.A. (CUIT 30-61518885-5), mediante Asamblea General Ordinaria N° 41 de fecha 31/07/2020 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Juan Carlos Ramón Basso, DNI 13.224.676 (CUIT 23-13224676-9), apellido materno Chialvo, nacido el 12/09/1957, de estado civil casado, domiciliado en Saavedra 1491 de la localidad de Rafaela, Pcia de Santa Fe; Vicepresidente: Martín Eduardo Basso, DNI 24.073.052 (CUIT 23-24073052-9), apellido materno Serafini, nacido el 26/06/1974, de estado civil casado, de profesión Industrial, domiciliado en calle Garibaldi 624 de la localidad Rafaela, provincia de Santa Fe; Directores Titulares: José Luis Bienvenido Basso, DNI 7.989.656 (CUIT 20-07989656-0), apellido materno Chialvo, nacido el 06/03/1946, de estado civil viudo, de profesión Ingeniero Mecánico domiciliado en 25 de Mayo 333 de la localidad de Rafaela, Pcia de Santa Fe, Leandro Juan Basso, DNI 33.722.968 (CUIT 23-33722968-9), apellido materno Trovato, nacido el 21/07/1988, de estado civil soltero, de profesión Lic. en Administración, domiciliado en calle Corrientes 924 de la localidad Rafaela, provincia de Santa Fe. Síndico titular al C.P.N. Alfio Martín Ré, D.N.I. 12.883.562 (CUIT 20-12883562-9), apellido materno Barbiero, nacido el 01/06/1959, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Corrientes 333 de la localidad Rafaela, provincia de Santa Fe y como Síndico suplente al C.P.N. Rodolfo Mario Laura, D.N.I. 13.854.220, (CUIT 20-13854220-4), apellido materno Zoboli, nacido el 31/03/1960, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Moreno 169, de la localidad Rafaela, provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 18 de septiembre de 2020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

§ 60 426963 Oct. 7

MECÁNICA FINOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 30 de septiembre de 2019, se instrumentó lo siguiente:

1) Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Rosario.

2) Objeto Social: a) Servicios: Mediante la explotación en todas sus formas de la mecánica integral del automotor, mantenimiento y reparación del motor, reparación de amortiguadores, alineación y balanceo de ruedas, reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, instalación y reparación de caños escapes, mantenimiento y reparación de frenos, instalación y reparación de equipos de GNC, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; b) Comerciales: mediante la comercialización de repuestos, partes piezas y accesorios del vehículo automotor, equipos de GNC, y demás productos derivados de la realización de las actividades descriptas en el apartado a); c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales propios, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de la Ley 13.154; d) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.

3) Aumento de Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 400.000.-, quedando representado por 400.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una, y de 5 votos por acción.

§ 60 426919 Oct. 7

SUCESIÓN DE ANTONIO

ELIAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado hacer saber que en Acta de Reunión de Socios N° 52 de

fecha 19/08/2020 se ha resuelto la Designación de nuevos gerentes y la Aceptación de los mismos. Designándose a la Sra. Maria Sol Mas DNI 13.377.730 CUIT 27-13377730-5 domiciliada en calle Talcahuano N° 6756 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe de estado civil viuda y de profesión comerciante - como socia gerente - y al Sr. Justo Javier Elias DNI 35.652.252 CUIT 20-35652252-5 domiciliado en calle Talcahuano N° 6756 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe de estado civil soltero y de profesión arquitecto - como gerente no socio - para que actúen con carácter indistinto en el cumplimiento de dicha función. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 50 426958 Oct. 7

VECU S.R.L.

DISOLUCIÓN

En cumplimiento de la ley General de septiembre de 2020, VECU S.R.L., ha procedido a resolver la disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 07 de septiembre del año 2026, quedando designados como liquidadores sociales Sandra Marisa Ghomaid y Esteban Darío Sanabria, quienes tendrán a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

\$ 45 426918 Oct. 7

CESAR SUPPLYING

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Agosto del año dos mil veinte y entre los señores Hugo Daniel Cesar, nacido el 21 de febrero de 1956, de estado civil Divorciado, con D.N.I. N° 12.324,552, argentino, con domicilio en calle Nansen 358 Dpto. 03 de la ciudad de Rosario y Xavier Eduardo González, nacido el 03 de Mayo de 1975, de estado civil soltero, con D.N.I. N° 24.552.639, argentino, con domicilio en calle Marull 457; todos de profesión comerciante y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 y sus modificaciones en general: Capítulo I. Denominación, Domicilio y Duración. Primera: Denominación. La sociedad girará bajo la denominación de CESAR SUPPLYING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Artigas 358 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Tercera: Prórroga: La sociedad se prorroga el plazo de duración de 10 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden prorrogan los suscribientes la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada y previa lectura y ratificación de la presente prórroga del contrato social a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en legal forma, firman el mismo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados.

\$ 60 427040 Oct. 7

ESPACIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS

A solicitud del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos Espacio Construcciones S.R.L. s/ Adjudicación de Participación Social CUIJ 21-05203619-1 (Expte. 1124/2020), se hace saber que la participación societaria que le correspondía al causante Andres Marcelo Lege, en la sociedad Espacio Construcciones SRL, con domicilio social en General Paz 4967 de Santa Fe, cuyo contrato

social se encuentra inscripto bajo el N° 01, Folio 01 del Libro 17 de SRL del 19/5/2009 del Registro Público de Comercio de Santa Fe, y que consisten en treinta (30) cuotas de mil pesos (\$1.000), valor nominal cada una, serán inscriptas y adjudicadas a favor de los herederos declarados en autos Lege, Andres Marcelo s/ Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-01982710-8) tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, del siguiente modo: el 50%, que representan la cantidad de 15 acciones a nombre de su cónyuge supérstite Nora Beatriz Berutti, DNI 12.215.986, CUIT 27-12215986-3, domiciliada en Las Heras 3710 de Santa Fe; y el restante 50%, que representan la cantidad de 15 acciones, en condominio a nombre de sus hijos: Pablo Lege, DNI 29.560.804, CUIT 20-29560804-9, casado, domiciliado en Las Heras 3710 de Santa Fe; Julieta Lege, DNI 30.432.419, CUIT 27-30432419-3, casada, domiciliada en L. Torrent 1916 de Santa Fe; Lucia Lege, DNI 31.457.261, CUIT 27-314572616, casada, domiciliada en Dorrego 5914 de Santa Fe; y Gonzalo Lege, DNI 36.581.044, CUIT 20-36581044-4, soltero, domiciliado en Las Heras 3710 de Santa Fe. Santa Fe, Septiembre de 2020

\$ 80 427034 Oct. 7

GENERGIABIO

CORRIENTES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a Que en asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 4 de marzo de 2020, se resolvió que el nuevo directorio estaría integrado por: El Sr. Manuel Barandiarán Landín, español, profesión: ingeniero, estado civil: casado, nacido el 11 de febrero de 1970, Pasaporte N° AAI828559, con domicilio real en Calle Ibáñez de Bilbao 28, 48009, Bilbao, Vizcaya, España, con domicilio especial en Avenida Juana Manso 205, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como nuevo presidente; y los Sres. Xabier Albaina español, economista, soltero, nacido el 12 de diciembre de 1989, Pasaporte N° PAG944986, con domicilio real en la calle Antonio Beruti 3351, Torre Astor Palermo, piso 15, Letra E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio especial en Avenida Juana Manso 205, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Álvaro E. Lucena, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1961, de apellido materno Serrano, titular del D.N.I N° 13.919.989, de estado civil casado, con domicilio real y especial en calle Alem 350 de la localidad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, Argentina, continuarán en su cargo de directores titulares. A su vez, que en caso de ausencia del presidente, el director reemplazante sea el Sr. Xabier Albaina.

\$ 50 427064 Oct. 7

GEN DESARROLLOS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GEN DESARROLLOS S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 21-05203564-0, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° nominación de Santa Fe, se hace saber:

Adalia Alan Agustin, D.N.I. N° 31.567.568 nacido el día 25 de Marzo de 1985, soltero, argentino, masculino, con domicilio real en calle Obispo Boneo 618 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por derecho propio resuelve constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 03 de Junio de 2020.

Denominación: GEN DESARROLLOS S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Bv Galvez 1453 Piso 19 Depto 1 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

A) Construcción: Construcción y reforma de inmuebles para terceros en todas sus modalidades, por cuenta propia y/o a través de terceros, y/o asociados a terceros, con fondos propios y/o con financiación de terceros, con exclusión de las operaciones del Régimen del Art 299 inc. 4° de la ley 19550. Actuar como fiduciario en fideicomisos. Importar y Exportar.

Puede realizar y ejecutar toda clase de estudios y proyectos, obras y/o construcciones relacionadas con la ingeniería y/o arquitectura de inmuebles en general. Podrán subdividir, fraccionar, lotear, colonizar, urbanizar y/o administrar todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales pudiendo permutarlos, objeto de todo tipo de contratos, negociaciones u operaciones comerciales. Puede realizar todos los actos que tengan relación directa o indirectamente con la construcción en sus distintas formas y etapas. Podrá a tales efectos contratar con personas públicas y/o privadas conforme a las leyes y procedimientos reglamentarios.

B) Comercialización y/o producción en sus distintas etapas, de productos en general y en todo tipo de rubros y géneros vinculados o no con la construcción, como así también la importación y exportación de éstos.

La venta de todo tipo de materiales de y para la construcción, como así también los accesorios necesarios para la misma lo que incluye productos de ferretería, hierros, aberturas de todo tipo, cerámicos, sanitarios, grifería, pinturas de todo tipo, herramientas de mano o industriales.

C) Servicios: Actividad inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; organización y administración de consorcios; aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario.

Comerció exterior: Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinaria; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos; embajadas, etc. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, sus reimportaciones o reexportaciones brindando servicios como despachantes de aduanas. Gestión de documentación aduanera en operaciones de exportación e importación; Gestión, coordinación y contratación de distintos medios de transportes nacionales e internacionales; Coordinación de cargas de importación y exportación; Asesoramiento, gestión e intervención ante organismos de control; Contratación de seguros, tramitación de expedientes ante Dirección General Aduanas, presentación y control de reintegros y/o reembolsos de exportación; Participación en licitaciones nacionales e internacionales; Representación comercial en el país o en el exterior; Toda actividad relacionada con el comercio exterior.

Además podrá efectuar la prestación integral de servicios de todo tipo.

La sociedad podrá celebrar todo tipo de operaciones comerciales permitidas, también todo tipo de contrataciones comerciales a esos efectos.- Podrá presentarse en licitaciones públicas, privadas y en general realizar todo tipo de contrataciones.

Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero como así también adquirir, desarrollar, utilizar, explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias nacionales o extranjeras

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es \$ 100.000.- (cien mil), representados por 100.000. Acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si La administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el órgano de Administración: Titular: Adalia Alan Agustin D.N.I N°: 31.567.568. Suplente: Adalia Dante Exequiel D.N.I N°: M8.485.211

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 8 de Septiembre de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 298 426299 Oct. 7

M.J. GIRAUDO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo al proveído del 02/09/2020 en Expte CUIJ 21-05792073-1 que tramita en el R.P.C. de Venado Tuerto, y de acuerdo a lo tratado en Asamblea General Extraordinaria según Acta N°13 cuya inscripción se solicitó, ante la renuncia del Presidente del Directorio de M.J. GIRAUDO S.A., Miguel José Giraudo, aceptada por el Directorio en fecha 20/12/2019, según consta en Acta de Directorio N° 15, y que se convoca a esta Asamblea para elegir la composición del Directorio de acuerdo al Estatuto vigente. Luego de varias deliberaciones, esta Asamblea acepta la renuncia del Presidente del Directorio, ratificando la aceptación de la renuncia realizada por el Directorio. De acuerdo al último Directorio elegido y con cargos vigentes a la fecha, su composición quedará de la siguiente manera:

Presidente: Giraudo Alejandro Javier, argentino, nacido el 30/09/1980, casado, comerciante, domiciliado en Avenida 50 N°525 de Villa Cañas, Santa Fe, DNI 27.863.509, CUIT 20-27863509-1. Vicepresidente: Giraudo Analia Vanesa, argentina, nacida el 02/12/1983, soltera, comerciante, domiciliada en Avenida 50 N°525 de Villa Cañas, Santa Fe, DNI 30.564.434, CUIT 27-30564434-5.

§ 47 427027 Oct. 7

ARCAFICH S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N:339, Año 2020 ARCAFICH S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 3 de fecha 30 de Abril de 2020, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Diciembre de 2022. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Guillermo Chiapero, DNI 24.684.488; Vice-Presidente: Sr. Leandro Arietto Arancibia, DNI 23.429.542, Director Suplente: Sr. Juan Pablo Fiori, DNI 30.101.268, Sr. Pablo Alberto Cassina Porta, DNI 23.080.559 - Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

Rafaela, 23 de septiembre de 2020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

§ 45 427120 Oct. 7

ABEI S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ABEI S.A.S. s/ Constitución de sociedad que se tramita bajo el Expte. N° 1006/2020 Folio Año 2020 CUIJ N 21-05203501-2 que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: ABEI S.A.S.

2) Integrantes de la sociedad: Sr. Alvaro Bourlot DNI 27767609, CUIT N°: 20277676096, fecha de nacimiento 14/11/1979, Argentino, sexo masculino, ingeniero, casado domiciliado en Pedro Díaz Colodrero 2154 de Santa Fe.

3) Fecha del instrumento de Constitución: 13 de julio del 2020

4) Domicilio: Calle Pedro Diaz Colodrero N° 2154 — Santa Fe.-

5) Plazo de Duración: Treinta (30) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Ingeniería y servicios técnicos; (b) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; (c) Equipos profesionales, científicos e instrumentos de medida y de control; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software.

7) Capital Social: El capital social es de 1000000 pesos, representado por 1000000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto- convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.-

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 30 de Junio de cada año.

Administrador Titular: El socio Álvaro Bourlot, DNI 27.767.609. Administrador suplente: Brenda Estefanía Jaeggi DNI 29.295.399, domiciliada en Pedro Díaz Colodrero 2154 de Santa Fe.

Santa Fe, 28 de Agosto de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

§ 120 427185 Oct. 7

BRAGATER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Mayo de 2020, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de BRAGATER S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio en fecha 30/03/2010 en Estatutos , al To. 91, Fo. 2886, N° 156, con domicilio legal en calle Ruta 34 KM 4444 - Funes- Santa Fe y sus respectivas modificaciones inscriptas ante el mismo, ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Joaquín Erluj - DNI 41.056.150 - CUIT 20-41056150-7.- Director Suplente : Mario Erluj - DNI 6.601.907 - CUIT 20-06061907-8.- Estos cargos tienen un plazo de duración de tres ejercicios económicos, razón por la cual tendrán vigencia hasta el 30-04-2023, fecha tope legal establecida para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables a cerrar el 30-12-2022.- Los designados manifiestan que aceptan los cargos y que fijan como domicilio especial a los fines previstos por la Ley 19550 y sus modif en: Juan José Paso 6814 de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe.

§ 50 427086 Oct. 7

BIENAVENTURANZA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 13 de agosto de 2020, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: María Malen Pijoan DNI N° 22.038.639, Director Suplente: Martín Angel Piana DNI N° 22.955.647. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Santa Fe N° 2289, Piso 10, Depto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 427179 Oct. 7

**BERTERO, MANFREDI Y
CHUIT SOCIEDAD ANÓNIMA**

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución de la asamblea general extraordinaria del 21 de septiembre de 2020, se resolvió aumentar el capital social a pesos a treinta y siete mil (\$ 37.000) por capitalización de la deuda que la sociedad mantiene con la Sra. Dorian Elíizabeth Manfredi, por su valor actual, que asciende a la suma de pesos tres millones veinte y nueve mil quinientos treinta,(\$3.029.530),emitiendo 70 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción y una prima de emisión de \$ 43.179 por acción. Se resolvió imputar el saldo del monto capitalizado, es decir, la suma de (\$ 3.022.530) a prima de emisión. La asamblea general extraordinaria dentro de su competencia por materia según lo prescripto por el art 235 de la ley 19.550 y con el voto de accionistas que representan el 66% del capital social, decidió suspender el derecho de preferencia de los accionistas, por darse el supuesto del art. 197 LGS tomando en consideración que las acciones emergentes del aumento de capital se dan en pago de obligaciones preexistentes, en favor de la acreedora Sra. Dorian Elíizabeth Manfredi, conforme ha sido antes expuesto. Se deja constancia que el presente aumento de capital atento lo dispuesto por el artículo 188 LGS, no supera el quíntuplo del capital actual, por lo no significa reforma de estatuto y, además, respeta los derechos de los accionistas, en los términos del art. 189 LGS.

\$ 60 427207 Oct. 7

**BERTERO MANFREDI Y
CHUIT SOCIEDAD ANÓNIMA**

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución de la asamblea general extraordinaria del 21 de septiembre de 2020, se resolvió aumentar el capital social a pesos a sesenta mil (\$60.000), por ingreso en efectivo de una suma de pesos nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta (\$ 9.954.170) emitiendo 230 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción y una prima de emisión de \$ 43.179 por acción. Se resolvió imputar la suma de pesos veintitrés mil (\$23.000) a capital social y el resto a prima de emisión. El presente aumento de capital deberá integrarse de la siguiente manera: la suma de \$ 2.488.543 que corresponde al 25 % de dichos aportes al momento del cumplimiento definitivo del proceso de aumento de capital y la suma de \$ 7.465.627, que corresponde al 75 % dentro del término máximo de dos años, en los plazos que fije el directorio, comprendiendo ambos importes tanto las sumas que se imputan a capital, como las sumas que se imputan a prima de emisión. Se ofrece en suscripción este aumento a los accionistas de la sociedad a fin que ejerzan el derecho de preferencia y en su caso de acrecer, dentro del plazo de treinta días, a contar de la última publicación (art, 194 LGS). Se deja constancia que el presente aumento de capital no constituye reforma de estatuto ya que se cumple en el marco del quíntuplo que fija el artículo 188 LGS.

\$ 180 427208 Oct. 7

CENTRO MÉDICO IPAM S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio de Centro Médico IPAM S.A. hace saber que, en virtud del aumento de Capital Social decidido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/12/2019, se han suscripto la cantidad de 408.496.920 nuevas acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 0,10.- por cada acción y de 5 votos por acción de Centro Médico IPAM S.A., equivalentes a la suma de Pesos Cuarenta Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Cincuenta y Ocho (\$ 40.849.692.-), llevando el capital social de la sociedad a la suma de \$ 41.078.692.- (Pesos Cuarenta y Un Millones Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Dos) representado por 410.786.920 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 0,10.- por cada acción y de 5 votos por acción. Asimismo y consecuentemente, se hace saber que la nueva redacción artículo Cuarto del Estatuto Social de Centro Médico Ipam S.A. ha quedado redactado de la siguiente manera: El Capital Social es de Pesos Cuarenta y Un Millones Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Dos (\$ 41.078.692.-) representado por 410.786.920 acciones de \$ 0,10.- (Diez centavos de Peso) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

\$ 150 427132 Oct. 7 Oct. 9

CAPITALES SANTA FE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CAPITALES SANTA FE S.A.S. s/ Constitución de sociedad que se tramita bajo el Expte. N° 1005/2020 Folio Año 2020 CUIJ N° 21-05203500-4 que Se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: CAPITALES SANTA FE S.A.S.

2) Integrantes de la sociedad: Sr. Rousselot, Luciano Martín, argentino, de apellido materno Fernández nacido en Santa Fe el 09/12/1979, D.N.I. N° 27.762.222, comerciante, CUIT N° 20-27762222-0, casado en primeras nupcias con Gisela Cristina Carrizo, domiciliado en calle Cochabamba 4561 — Santa Fe- y Pozzer, Bruno Sebastián, argentino, de apellido materno Lavia, nacido en Santa Fe el 20/05/1982, soltero, D.N.I. N° 29.348.467, comerciante, CUIT N° 20-29348467-9 domiciliado en calle Diagonal Martínez 2729 Santa Fe

3) Fecha del instrumento de Constitución: 17 de julio del 2020

4) Domicilio: Avenida Freyre N° 2558 — Santa Fe.-

5) Plazo de Duración: Treinta (30) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la realización de servicios gastronómicos y de eventos en bares, cantinas, pubs, boliches, etc con y/o sin espectáculos públicos y la compraventa, fabricación, distribución, consignación, comercialización al por mayor y menor, importación y exportación, de toda clase de artículos de uso doméstico y/o personal, indumentaria, bebidas, tabacos, máquinas, equipos, materias primas agropecuarias, insumos y programas informáticos, piezas, partes y accesorios de automotores y moto vehículos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: El capital social es de 200.000 pesos, representado por 200.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural ta administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Cuando la administración fuera plural mayor de tres, el representante legal o el vice representante en su caso convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válida mente constituida la reunión es el de la mayoría

absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

3) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.-

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año.

Administrador titular: el socio Luciano Martín Rousselot; Administrador suplente: el socio Bruno Sebastián Pozzer.

Santa Fe, 28 de agosto de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

§ 140 427184 Oct. 7
